

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 0041



PAAC-01-2021

PLAN ANTICORRUPCION DE ATENCION AL CIUDADANO ILC

ELABORADO POR:


Hugo Banguero Ramos.
Aux de Oficina Asesora
De Planeación

REVISADO POR:


Andrés Felipe Patiño
Coordinador de Calidad

APROBADO POR:


Orlando Montenegro
Gerente (E)

FECHA DE ELABORACIÓN

19 de enero de 2021

FECHA DE REVISIÓN

24 de enero de 2021

FECHA DE APROBACIÓN

31 de enero de 2021



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

RESOLUCIÓN No **No No 0041**

Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia 2021

*El Gerente (E) de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto 967 de diciembre de 1.986 y*

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política en su artículo 6 estipula que los servidores públicos son responsables ante las autoridades por infringir la constitución y las leyes. Igualmente, son responsables por omisión o extralimitación en sus funciones.
2. Que la Industria Licorera del Cauca es una empresa industrial y comercial del Estado adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento con autonomía administrativa y financiera, por tanto, entidad estatal del orden departamental de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus documentos reglamentarios.
3. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que define que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano" y del Decreto 2482 de 2012 "que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
4. Que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha definido un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión como lo es el Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

No No 0041

RESOLUCIÓN No

Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia 2021

5. Que la industria licorera del cauca es una empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** de orden departamental y de acuerdo al artículo 124 del 26 de enero de 2016 Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.
6. Que para dar cumplimiento a lo antes expuesto la Industria Licorera del Cauca en consecuencia, determina la necesidad de aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción para la vigencia 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el PLAN ANTICORRUPCION de la Industria Licorera del Cauca, anexo a la presente resolución para la vigencia

ARTICULO SEGUNDO: A este plan se le hara seguimiento a través de la oficina de control interno



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No No 0041

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	7
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ILC RESEÑA HISTORICA.....	9
4. MISION.....	10
5. VISION	10
6. VALORES SOCIALES.....	10
7. VALORES SOCIALES.....	11
8. POLITICA INTEGRAL HSEQ.....	11
9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2019-2022	12
10. MAPA DERIESGOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA; Error! Marcador no definido.	
11. MARCO NORMATIVO INTERNO	16
12. DEFINICIONES	17
13. COMPONENTES DEL MAPA DE CORRUPCION.....	18
14. ESTRATEGIAS DE MEJORA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021	22
15. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES	23
16. ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES.....	24
17. PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020	25
18. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO, LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.....	27
19. PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA GESTION DE PQRS PARA EL AÑO 2020	29
20. PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO 2021 ..	29
21. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.....	31
22. PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	32
23. HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA.....	32
24. ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2021	35
25. CONTROL DE CAMBIOS.....	37



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 1 de 32

1. INTRODUCCIÓN

La presidencia de la república de Colombia por medio del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, señala la metodología para diseñar y gestionar la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano del cual trata el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Industria Licorera del Cauca es una empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** de orden departamental y de acuerdo al artículo 124 del 26 de enero de 2016 Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano" presenta este documento como una herramienta para la elaboración de una política integral de lucha contra la corrupción y plan de atención al ciudadano que busca una gestión transparente en las prácticas empresariales, la eficiencia y la eficacia en la industria licorera del cauca.

Los principios y valores fundamentales de la empresa son entre otros, la responsabilidad, honestidad, transparencia, respeto, trabajo en equipo y disciplina por lo cual es indispensable la comunicación e iteración, promoviendo así mecanismos de participación y vigilancia en la ejecución, control y gestión de la empresa con la ciudadanía por medio de la audiencia pública de rendición de cuentas citada por la asamblea departamental del cauca o la gobernación del cauca y los informes se publican en la página web en el enlace INSTITUCIONAL (Planes, programas y proyectos).

En consecuencia, con lo anterior se publica el plan anticorrupción y de atención al ciudadano según la metodología definida por la presidencia de la república en el documento

"ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO- VERSION N 2,



No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 2 de 32

- **Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos:**

Se tiene como lineamiento el modelo estándar de control interno MECI, y el documento publicado en la secretaria de transparencia de la presidencia de la republica "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- **Estrategia anti-tramites:**

Se implementa la política de racionalización de trámites del gobierno nacional Ley 962 de 2005. Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

- **Rendición de cuentas:**

es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a partir de la promoción del diálogo contenido en el Conpes 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Y Conpes: Rendición de cuentas: En búsqueda del buen gobierno". Diciembre de 2011

- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

La Dirección General de la Industria Licorera del Cauca, está a cargo de la **JUNTA DIRECTIVA** y de un Gerente; la Junta Directiva es el máximo organismo directivo y está integrada por:- El Gobernador del Departamento del Cauca o su delegado,



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 004 1 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 8 de 32

Quien la preside.- El Secretario Administrativo y Financiero.- El Secretario de Planificación y Coordinación.- **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**
DOCUMENTO INDUCCIÓN:"CAUCA, TERRITORIO DE PAZ" Código DOTH05
Versión 03 Fecha vigencia Noviembre 18 de 2016 Página 3 de 12.

El Gerente de la Industria Licorera del Cauca (ILC), asistirá a la Junta Directiva, pero sólo con derecho a voz. El Jefe División Administrativa y Financiera de la empresa, actúa como secretario de actas.

La estructura orgánica de la ILC se conforma por las siguientes dependencias:

- Gerencia
- Control interno
- División administrativa
- División financiera
- División jurídica
- División planeación
- División producción
- División comercialización
- Sección contabilidad y presupuesto
- Sección tesorería
- Sección talento humano



No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 4 de 32

- Control de calidad
- Mantenimiento

Existen así mismo otros organismos que agrupan el personal para el logro de distintos objetivos:

- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de bebidas alcohólicas
- "SINTRABECOLICAS" Subdirectiva Cauca
- Fondo de Empleados de la Industria Licorera del Cauca (FELICA)
- Club Deportivo.
- Brigada de Emergencia

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ILC RESEÑA HISTORICA

Por medio del decreto 340 del 1 de mayo de 1910, se creó el actual Departamento del Cauca y a esta fecha se remontan las primeras fábricas de licores que existieran en el Cauca, las cuales estuvieron ubicadas en Popayán, Bolívar, Cajibío, Tierra dentro y Caloto. En 1915 la fábrica de la hacienda Japio produjo el aguardiente para el departamento, y se montaron tres columnas de destilación de diseño y construcción francesa. En Guapi existió una fábrica de licores en 1917 y trabajó hasta 1932. Otra de las fábricas funcionó donde habitaran las madres Franciscanas hoy Biblioteca Central de la Universidad del Cauca.

En 1965 con el fin de unificar la producción se trasladaron los equipos y enseres de Japio a Popayán, cabe anotar que desde 1951 hasta 1975 se contó con la dirección y asesoría de la casa LEPAGE URBAIN & CIA DE PARIS.

Por ordenanza 26 del 28 de diciembre de 1972 quedó la Industria Licorera del Cauca como empresa descentralizada y vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento en calidad de Entidad Industrial y Comercial, con personería jurídica, autonomía administrativa

Y patrimonio independiente.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021		
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021

4. MISION

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a nuestros clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

5. VISION

Consolidarse para el año 2022 como una de las Industrias licoreras más importantes e innovadoras del país, acorde con las necesidades del mercado, respetando el medio ambiente y aportando a la generación de empleo.

6. VALORES SOCIALES

En concordancia con algunos principios constitucionales se adoptan los siguientes valores sociales en armonía con el entorno donde se circunscriben las operaciones de la entidad:

- o • Prosperidad en concordancia con el plan nacional de desarrollo 2018-2022,
- o • Bien común para el desarrollo sostenible de la entidad y sus beneficiarios.
- Ambiente sano para mitigar la imagen y los impactos ambientales negativos,
- o • Transparencia en la gestión de los recursos públicos,
- o • Transculturización para impactar mercados regionales y nacionales.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 6 de 32

7. VALORES SOCIALES

- En concordancia con algunos principios constitucionales se adoptan los siguientes valores sociales en armonía con el entorno donde se circunscriben las operaciones de la entidad:
 - • Prosperidad en concordancia con el plan nacional de desarrollo 2018-2022,
 - • Bien común para el desarrollo sostenible de la entidad y sus beneficiarios.
 - Ambiente sano para mitigar la imagen y los impactos ambientales negativos,
 - • Transparencia en la gestión de los recursos públicos,
 - • Transculturización para impactar mercados regionales y nacionales.

8. POLITICA INTEGRAL HSEQ

En la Industria Licorera del Cauca producimos y comercializamos licores de calidad que satisfacen las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la competencia de nuestro producto la seguridad de las personas asociadas a nuestra organización controlando los riesgos, previniendo Enfermedades laborales, facilitando nuestras relaciones comerciales, optimizando recursos y propendiendo la prevención disminución y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestra actividad productiva; mejorando de manera continua y efectiva nuestros procesos para contribuir a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el departamento.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 7 de 32

9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2019-2022

Eje Estratégico: **Participación del Mercado**

- Política General de la ILC para adelantar las campañas y estrategias en contra del licor adulterado y el Contrabando.
- Estudiar y modificar las escalas de ventas de los productos de la ILC a los distribuidores.
- Impulsar el consumo de los productos de la ILC en los lugares permitidos por la ley
- (Bares, discotecas, conciertos, Ferias
- cautivar nuevos consumidores a través de campañas publicitarias que atraigan nuevos nichos de mercado.
- Ampliar el número de compradores de clientes directos de la ILC
- Identificación y consecución de nuevos mercados.
- Realizar un estudio de mercado
- Estructurar un Plan de Medios con todos los medios del Departamento y del orden nacional
- Incrementar la meta de ventas anualmente en un 5% como mínimo durante los próximos 4 años
- Eje Estratégico **Modernización de la Empresa**
- Investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Modernizar la planta de producción.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

No No 0041

- • Modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa
- • Estructurar plan de mantenimiento de la planta física de la empresa.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 8 de 32

Eje Estratégico: **Fortalecimiento Institucional**

- • Mantener una posición gremial frente a las amenazas de políticas públicas.
- • Generar alianzas estratégicas con empresas que generen valor agregado a los productos de la ILC.
 - Fortalecer las relaciones con los diferentes gremios, especialmente los del sector.
- • Integrar y articular todos los sistemas adoptados por la ILC.
 - Plan de Responsabilidad empresarial (ley 1816 de 2016).
- Eje Estratégico: **Satisfacción de la Fuerza Laboral**
 - Reingeniería de procesos
 - Contratar el personal a través de contrato de trabajo a término fijo
- • Fortalecer con Recurso Humano idóneo para el apoyo a la División de Comercialización.



42 **Motivos**
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 9 de 32

Estos objetivos que guiaran la gestión institucional de la entidad se traducen
Ser una Empresa con vocación hacia la investigación, innovación, desarrollo de productos y servicios.

- i. Desarrollar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para cumplir la misión institucional que agreguen valor a la organización.
- ii. Informar y mantener un equipo humano con principios y valores proactivo
- iii. Comprometido con el éxito de la organización.
- iv. Estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas en lo desarrollado al proceso productivo.
- v. Obtener beneficios sociales y ambientales construyendo una estructura económica y financiera sólida.
- vi. Implementar planes de mercadeo estratégico enfocados a la satisfacción integral del cliente.
- vii. Mejorar permanentemente la productividad con calidad asegurada.
- viii. Definir soluciones ambientales acordes a las exigencias legales y sociales.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 10 de 32

10. MAPA DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 11 de 32

11. MARCO NORMATIVO INTERNO

Adicionalmente al documento "ESTRATEGIAAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPOCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO", la industria licorera del cauca incluye en su plan anticorrupción la siguiente normatividad:

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, en el cual se establecen entre otros: Descripción de las políticas, estrategias o iniciativas, Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Tramites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, iniciativas Adicionales

El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento "Guía para la gestión del riesgo de corrupción".

Ordenanza 028 de 1972 por medio de la cual se dictan normas reorganicas de la INDUSTRIA LICORERA DELCAUCA.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2022	Página 12 de 32

Resolución 1311 de 2018, donde se adopta MIPG, Resolución 1268 donde se crea Comité de Control Interno, Resolución 1267 del 2018, donde se crea el Comité Gestión y Desempeño.

12. DEFINICIONES

- Plan Anticorrupción:** es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

 - Consecuencia:** Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.
Es el "resultado de un evento que afecta los objetivos"
 - Corrupción:** "Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado."
Gestión del Riesgo de Corrupción: Es el conjunto de "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo" de corrupción
 - Impacto:** Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en entidad..
 - Mapa de Riesgos de Corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción
 - Modelo Integrado de Planeación y de Gestión:** Instrumento de articulación Reporte de la planeación de cinco políticas de desarrollo administrativo.
 - Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos
 - Riesgo de Corrupción:** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 13 de 32

- **Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.
- **Política para la gestión del riesgo:** Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.
- **Petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta respuesta; toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción
- **Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- **Reclamo:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- **Sugerencia:** es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio la gestión de la entidad.
- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.-

13. COMPONENTES DEL MAPA DE CORRUPCION

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Con el fin de darle cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la industria licorera del cauca en el presente documento establece los parámetros necesarios para implementar esta estrategia correspondiente a la vigencia 2021, aplicando l



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 0041 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 14 de 32

AREA O DIVISION	DESCRIPCION DEL RIESGO	SEGUIMIENTO
COMERCIALIZACION	1. Préstamo de la infraestructura sin previa autorización del área de comercialización.	1. Legalizar la autorización del préstamo de infraestructura mediante un procedimiento y formato preciso como pagare dependiendo de la cantidad y valor de la infraestructura.
COMERCIALIZACION	2. Entrega de degustación sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la devolución de los sobrantes en la división de comercialización.	1. Control de actas de entrega y recibo a los coordinadores de acuerdo a los informes de supervisión de cada evento.
PRODUCCION	3. Realizar el pedido de s de materia prima o plan de compras beneficiando a un solo proveedor a cambio de un interés particular. 4. Hurto y/o perdida de insumos , materia prima o producto terminado	1. Realizar estudio de conveniencia con la adecuada justificación jurídica, financiera y mercadeo. 2. Realizar seguimiento de inventarios semanales y mensuales
MANTENIMIENTO	5. suspensión de actividades en las zonas productivas de la organización 6. incumplimiento al programa de producción debido a la falta de disponibilidad de maquinaria 7. falta de suministro de energía eléctrica	1. mediante el plan de mantenimiento de equipo plan y programa de mantenimiento 2. mediante el plan de mantenimiento de equipo plan y programa de mantenimiento 3. planta de energía
JURIDICA	8. Actuación del operador disciplinario no corresponda a lo establecido en la normatividad vigente. 9. Deficiencias en el manejo documental y de archivo. 10. Trafico de influencias en procesos de contratación de la ILC.	1. Aplicación y actualización de manual interno de supervisiones e interventores de ILC 2. Esquema de publicación ILC cumplimiento a la constitución nacional códigos concordantes al manual de supervisiones e aplicación de la ley 734 y normas concordantes al derecho disciplinario. 3. Aplicación de la ley 734 normas concordantes al derecho disciplinario. Y ley1852 de2019



42 Motivos
para avanzar No No 004

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

	<p>11. Estudios previos manipulados por personal estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma o persona en particular.</p>	<p>derecho disciplinario. Y ley 1852 de 2019</p> <p>4. Implementar política vigente de gestión documental</p> <p>5. .ejercer control de legalidad de los estudios de conveniencia y oportunidad y revisión de los documentos entregados por las divisiones y secciones que solicita la contratación, seguimiento al plan anual de adquisiciones o plan de compra, constatar que los estudios de conveniencia y oportunidad estén aprobados por el ordenador del gasto, cuando sea necesario requerir a la empresa solicitante del contratista que se pretende adelantar para hacer las aclaraciones que sean necesarias, dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1265 de 2017 y sus modificatorias..... numero 12.dar cumplimiento en lo establecido en la resolución 1265 y los principios generales de la contratación publica</p>
ADMINISTRATIVA	<p>12. Incumplimiento con las especificaciones o elementos del contrato de productos, suministros o materiales que llegan a la ILC.</p> <p>13. El favorecimiento a un tercero en investigaciones disciplinarias, juicios fiscales y judiciales por la imposibilidad de acceso al archivo central y archivos de gestión para consultar documentación.</p>	<p>1. Verificación de cada uno de los documentos y especificaciones del contrato estipulados por la ILC y la ley, supervisión de contratos y digitación de todos los soportes de ejecución de contratos</p> <p>2. Aplicar ley de transparencia y plan anticorrupción y de atención al ciudadano, verificación de actualización de tablas de retención de custodia de los documentos</p>
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	<p>14. Bajo nivel de seguimiento y control sobre los equipos asignados a los procesos técnicos , administrativos , financieros y jurídicos</p> <p>15. Utilización de información para interés particular y/o de terceros.</p>	<p>1. Plan anual de mantenimiento preventivo anual, antivirus, firewall</p> <p>2. Cada personal contratista o funcionario es responsable de su usuario y contraseña</p>
EVALUACION Y CONTROL DE MEJORAMIENTO	<p>16. No entregar información requerida por los entes de control.</p> <p>17. No levantar observaciones, con el fin de favorecer intereses de los administradores.</p> <p>18. No reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la ILC beneficiando a un particular.</p>	<p>1. Optimizar la entrega de información y garantizar la homogeneidad de la misma, cuando diferentes entes solicitan los mismos datos.</p> <p>2. Aplicar auditorias e informes de las mismas</p> <p>3. Implementar ordenamientos legal y constitucional y reglamentos internos.</p> <p>4. Implementar ordenamientos legal y constitucional y reglamentos internos.</p>



42 *Motivos*
para avanzar No No 004 1

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Exigir el cumplimiento de la presentación de los planes de mejoramiento sopena de informar para la investigación disciplinaria y sanciones a que haya lugar 6. Cumplir adecuadamente con el cronograma de publicaciones
PLANEACION	<ol style="list-style-type: none"> 19. Seguimiento inadecuado de los planes de inversión o estratégicos para favorecimiento de un tercero. 20. Formulación y direccionamiento de los planes que correspondan a intereses particulares y no a necesidades reales del sector o de los beneficiarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del plan anual de adquisiciones 2. Descentralizar y controlar , revisar la actuaciones de los directivos , con pruebas aleatorias de transparencia en las diferentes decisiones que se toman
DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 21. Utilización de información para interés particular y/o a terceros. 22. Modificar plan de compras, plan de mercadeo, presupuesto con el fin de beneficiar intereses particulares a los objetivos de la empresa , 23. Autoridad centralizada : discrecionalidad y posible extralimitación de funciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política de tratamiento de la información pública y privada. 2. Cumplimiento al plan anual de compras dictaminado y aprobado por el comité gerencia y estatuto interno de contratación. 3. Realizar revisiones continuas a las ejecuciones presupuestales. 4. Herramienta financiera que realice de manera automática los backups de información, creación de políticas de archivo para información financiera. 5. Aplicar las políticas de las NIF/FINANCIERA cumplimiento al ordenamiento legal
FINANCIERA	<ol style="list-style-type: none"> 24. iliquidez por incumplimiento de los compromisos adquiridos por determinados clientes. 25. Incumplimiento de reportes a las entidades de control. 26. Mal uso de los recursos financieros o en contra de las normas presupuestales. 27. Pérdida al Presentar información financiera no confiable ,inoportuna 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión constante de las cuentas de los clientes y proveedores estableciendo políticas de cobro de las ventas a crédito ajustando los estándares e indicadores de las NIF. 2. Cumplir disciplinadamente las fechas de presentación de informe. 3. Realizar auditorías periódicas de los procesos de las aéreas involucradas
COMUNICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 4. No reportar a tiempo la información o las comunicaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar antes de los términos estipulados por ley la información de la ILC las plataforma de transparencia
GESTION DE CALIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 5. No actualizar información referente a los procesos o procedimientos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar periódicamente la información



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 004 1 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021		
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021
			Página 17 de 32

14. ESTRATEGIAS DE MEJORA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021

SUBCOMPONENETES	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1. Construcción mapa de riesgos corrupción 2021	*Actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos según los instrumentos de y metodología definida. *Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de proceso lo requiera o la situación lo amerite	Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción	Planeación	Enero a diciembre de 2021
1. Consulta y divulgación del PAAC - 2021	Presentar para observaciones la propuesta del mapa de riesgos con el propósito de tener versión definida para su publicación en los términos definidos	Mapa de riesgos de corrupción publicado	planeación	Marzo a diciembre 2021
2. Monitoreo y revisión del PACC-2021	Divulgar interna y externamente el mapa riesgos de corrupción ajustado	Mapa de riesgos de corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad	Planeación	Marzo a diciembre
3. Seguimiento al PAAC- 2021	Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción	Informe de seguimiento a los mapas de corrupción publicados	Control interno	SEGUIMIENTO corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2021. PUBLICACIÓN : 10 días hábiles siguientes al periodo de corte Conforme a lo establecido en la norma



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 004 1 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 18 de 32

15. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria licorera del cauca Incluye cinco (5) componentes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Este plan no incluye el componente Racionalización de Tramites, toda vez que la Industria Licorera del Cauca por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado, no desempeña ningún tipo de trámite externo con la ciudadanía, entendiéndose por:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado Que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, Consejos Profesionales, Cámaras de Comercio, etc), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito

De su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro.

En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza porque:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite. Generalmente no tiene costo. No es obligatoria su realización para el usuario.

La Industria Licorera del Cauca, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, después de realizar una revisión de las actividades que desarrolla, ha definido que la empresa no tiene trámites o procedimientos administrativos, a la luz de las definiciones ya mencionadas.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 19 de 32

16. ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES

La Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta: mecanismos encaminados al respeto y trato digno hacia el ciudadano, esto con el fin de hacer más eficiente la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la empresa y de esta manera minimizar trámites que presentes hechos de corrupción, para así evitar demoras injustificadas etc.

PLAN ERSTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	FEB	MAR	MAY	JUN	DIC
ESTRATEGIA RACIONALIZACION ANTI TRAMITES	Fortalecer la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre tramites o alguna dependencia de la ILC	*Revisar procesos identificando trámites y procedimientos común mente realizados por cada área.	Jefe de área de talento humano	x	x			
						x		
		*Realizar un listado de trámites y procesos administrativos identificados.	Jefe de área de talento humano				x	
		*capacitar al personal en la realización de trámites.	Jefe de área de talento humano					x
		*Evaluar e identificar actividades de mejora	Jefe de planeación y jefe de área de talento humano					



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

No No 0041 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 20 de 32

17. PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020

OBJETIVO: Atender los requerimientos establecidos por el gobierno nacional con el fin de hacer de la rendición de cuentas de gestión un ejercicio permanente de cara a la ciudadanía.

La estrategia de rendición de cuentas en la LC está enmarcada en los lineamientos se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 21 de 32

PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2021

PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACCIONES	CRONOGRAMA
RENDICION DE CUENTAS	Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas que permite escenarios de interlocución entre el ciudadano y la ILC.	Jefe de área de comunicaciones	Elaboración de informes de gestión y ejecución presupuestal, contratación, empalme, entre otros.	Enero a diciembre
			Página web, canales multimedia y redes sociales.	Enero a diciembre
			Publicaciones, publicidad y comunicados de prensa, medios	Enero a diciembre
			Espacio en medios de comunicación	Enero a diciembre
	Construir la información relativa a la ILC de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva	Jefe de área de comunicaciones	Audiencia pública gobernación.	Enero a diciembre
			Rueda de prensa y agenda de medios	Enero a diciembre
			Espacio de diálogo atreves de nuevas tecnologías de información	Enero a diciembre
			Participación en eventos feriales y exposiciones	Enero a diciembre



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

No No 0041 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 22 de 32

18. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO, LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

La industria licorera del cauca busca garantizar al ciudadano a través de los diferentes canales que tiene para dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de los ciudadanos, ofreciendo información completa, clara, oportuna y de calidad, mediante acciones como:

- • Ventanilla única de atención: es un espacio condicionado de atención al ciudadano donde se realizan gestiones como radicar documentos o solicitudes, solicitar el acceso autorizado alguna de las divisiones.
- • Escrito: El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca manifestando su solicitud.
- • Implementación de herramientas tecnológicas en sitio web: que facilitan el contacto directo entre la comunidad en general y la industria licorera del cauca como es la página web www.aguardientecaucano.com que cuenta con un enlace que se llama información al ciudadano este permite contactarse a través de peticiones, quejas y reclamos, sugerencia o denuncias (PQRSD).



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 0041 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 23 de 32

Solicita información a través de la persona encargada de la línea en horario de atención 7:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, de lunes a viernes

- **Personalmente:** el ciudadano puede visitar las instalaciones de la industria licorera del cauca ubicada en calle 4 núm. 1 E40 de la ciudad de Popayán y realizar su gestión personal: establecer quienes son las personas adecuadas e idóneas para dar información al ciudadano, ya que esta información deberá ser eficaz y veras ya que es información institucional.
- **Correo institucional** qyr@aguardientecaucano.com: verificar este correo.
- **RECEPCION Y RADICACION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA:**
La persona encargada de recibir la correspondencia externa en la VENTANILLA UNICA, hace el debido ingreso y su respectiva radicación por ventanilla única con el objeto de hacer el correcto seguimiento con el ánimo de que llegue a cada dependencia Para su respectivo tramite, en tiempos exactos y oportunamente por parte de la oficina de control interno se realiza seguimiento a las PQRFO, se sugiere seguir trabajando en el tema para darle mejoras a la trazabilidad toda la información que se radica. Es importante mencionar que la entrega de correspondencia es diaria y no se guardan copias de ningún documento recibido. Si alguna consulta de los usuarios exige un mayor nivel de detalle, se debe recurrir a la respectiva dependencia, a fin de que el usuario sea atendido por el Funcionario competente en el tema.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No. No 0, 0, 4 1,

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 24 de 32

19. PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA GESTION DE PQRS PARA EL AÑO 2020

OBJETIVO: Desarrollar acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano y herramientas de apoyo a la gestión.

20. PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO 2021

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN	FEB	MAR	JUN	SEP	DIC
				E					
	Fortalecer las competencias del talento humano en la ILC en procura de garantizar a los clientes en general el acceso	capacitar a la ILC en normas vigentes para atención ciudadano	Talento humano y jurídica						
				x	x				
	Estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Establecer los procedimientos de calidad de cada uno de los procesos para atender reclamo de productos, atención de quejas y reclamos, evaluación y satisfacción de clientes	Planeación, gestión de calidad, administrativa	x	x				



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

No No 0041 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 25 de 32

	Estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Capacitación del personal de la ILC en la aplicación intranet	Planeación gestión de calidad, administrativa	X	X				
	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano a través de mediciones dependiendo de su caracterización	Aplicación de encuestas así: (clientes externos según su caracterización y cliente interno)	Planeación gestión de calidad, administrativa			X	X	X	X



	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 26 de 32

21. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).⁴³ El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública".

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos. La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
- Obligación de generar una cultura de transparencia.
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.



42 *Motivos*
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

No No 0041 NIT: 891500719-5

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 27 de 32

22. PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

OBJETIVO: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la publicación de este instrumento para que la ciudadanía en general se involucre y participe de las gestiones que se realizan en la industria licorera del cauca y el cumplimiento de metas en el marco de la visión y misión de la empresa

23. HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

24.

La Industria Licorera del cauca cuenta con las siguientes herramientas y mecanismos de comunicación interna y externa para garantizar el flujo de la información que se envía a los grupos de interés con claridad, oportunidad y veracidad dependiendo del mensaje y de la Situación que autorice la gerencia a publicar.

Transparencia activa: La Industria Licorera de Cauca pone a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de divulgación establecidos:

- Página web: <http://ilcauca.com>
- Línea telefónica:
- Correo interno
- Carteleras físicas y digitales
- Boletines de prensa
- Ruedas de prensa
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram

Transparencia pasiva: La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

- Página web: <http://ilcauca.com>, existe un link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es re direccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.
- Personal: El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera
- Escrito: El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

Instrumentos de gestión de la información: La LIC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 28 de 32

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

Monitoreo al acceso a la información: la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información y para seguimiento con la oficina asesora de control interno

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CRONOGRAMA	
Lineamientos de transparencia activa	Publicar información sobre la estructura organiza de la ILC.	*Organigrama publicado	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	Talento humano	Enero a diciembre	
		*Manual de funciones publicado				
		*Misión y visión publicados				
		*Horario de atención al público *publicado				
	Publicar información relacionada con recursos a ejecutar.	*Presupuesto general asignado vigente , actualizado y publicado	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	Administrativa	Enero a diciembre	
		*ejecución presupuestal actualizada y publicada				financiera
		*presupuesto desagregado con modificaciones y publicado				
	Publicar la información relacionada con el talento humano.	*perfiles de los funcionarios principales actualizados y publicados.	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	Talento humano	Enero a diciembre	
		*directorio de los contratistas actualizado y publicado				Talento humano
	Publicar y actualizar la información sobre la planeación, decisiones y políticas.	* normativa publicada	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	jurídica	Enero a diciembre	
		*política publicada				planeación
		*lineamientos y manuales publicados				Subgerencia administrativa y financiera
*metas e indicadores del plan de desarrollo publicados		Planeación				
	*mecanismos de participación ciudadana publicados		planeación			



42 *Motivos*
para avanzar

No No 0041

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

		*procesos y procedimientos actualizados y publicados		Gestión de calidad	
Publicar información sobre gestión de contratación.		*plan anual de adquisiciones actualizado y publicado	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	financiera	Enero a diciembre
		*sistema electrónico de contratación pública-SECOP con información contractual actualizada		jurídica	
		*manual de contratación publicado y actualizado		Talento humano y gerencia	
Publicar información sobre el control		*plan de auditorías publicado	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	Oficina control interno	Enero a diciembre
		*informes de gestión, evoluciones y auditorías publicado		Oficina control interno	
		*resultados de auditorías publicados		Oficina control interno	

Elaboración de instrumentos de gestión de la información	Publicar programa de gestión documental	*programa de gestión documental actualizado y publicado	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	Administrativa-financiera	Enero a diciembre
		*tablas de gestión documental actualizada y publicada		Administrativa-financiera	
		*inventarios documentales actualizados y publicados		Financiera-financiera	
Monitoreo del acceso a la información pública	Publicar el informe de PQRFD	*informe de PQRFD recibidas cada trimestres publicado	Número de productos publicados y actualizados/número de productos requeridos	Administrativa-financiera	Enero a diciembre
		*informe de número de peticiones recibidas cada trimestre publicadas		Administrativa-financiera	
		*informe de número de quejas cada trimestre recibidas y publicadas		Administrativa-financiera	
		*informe de numero de reclamos cada trimestre recibidos y publicados		Administrativa-financiera	
		*informe de numero de felicitaciones cada trimestre recibidos y publicados		Administrativa-financiera	
		*informe de numero de otros cada trimestre recibidos y publicados		Administrativa-financiera	

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 350 de 32

25. ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2021

Clase de información	Forma de publicación	responsable	Fecha de publicación	actualización
organigrama	pdf y pagina web	Talento humano	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
Las funciones y deberes	pdf y pagina web	Talento humano	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
La ubicación de sus sedes y áreas	página web	Talento humano	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
El horario de atención al público	página web	administrativa	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
presupuesto	pdf y pagina web	financiera	31 de ene-2021	anual
Ejecución presupuestal histórica anual	pdf y pagina web	financiera	31 de ene-2021	anual
Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el art74 de la ley 1474 de 2019, desagregado de la siguiente manera ;objetivos , estrategias, proyectos de inversión, informe de gestión del año inmediatamente anterior , presupuesto desagregado con modificaciones	pdf y pagina web	financiera	31 de ene-2021	anual
El directorio de los servidores la ILC con la siguiente información: nombres y apellidos completos ,ciudad de nacimiento, formación académica, experiencia laboral y profesional, correo electrónico, cargo , teléfono	pdf y agina web	administrativa	31 de ene-2021	anual
Las normas generales y reglamentarias de la ILC	pdf	jurídica	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
Las políticas ,lineamientos o manuales	pdf	jurídica	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
Los resultados de las	pdf	Financiera –control	31 de ene-2021	Cuando se genere

No No 0041

auditorías al ejercicio presupuestal		interno		un cambio
Los indicadores de desempeño	pdf	administrativa	31 de ene-2021	Cuando se genere un cambio
El plan anual de adquisiciones	pdf	financiera	31 de ene-2021	Semestral(31 de enero y junio)
Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en: funcionamiento e inversión , obras públicas, bienes adquiridos y arrendados, servicios de estudio o investigaciones ,señalando el tema específico, contratos de prestación de servicios	Página web	financiera	31 de ene-2021	Cada que se genere un contrato
El plan anticorrupción de atención al ciudadano	Pdf y pagina web	planeación	31 de enero 2021	Cuando se genere un cambio
Los informes de gestión ,evaluación y auditoria	Pdf y pagina web	planeación	31 de enero 2021	Cuando se genere un cambio
Los procedimientos , lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras	pdf	jurídica	31 de enero 2021	Cuando se genere un cambio
Los datos de adjudicación y ejecución de contratos ,incluidos concursos ,licitaciones y demás modalidades de contratación publica	pdf	jurídica	31 de enero 2021	Cuando exista el contrato
Contrataciones en curso en el sistema de contratación publica	Página web	jurídica	31 de enero 2021	Cuando se genera un proceso
Esquema de publicidad	Pdf y pagina web	planeación	31 de enero 2021	Cuando se genere un cambio

No No 0041

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	PLAN ANTICORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO 2021			
	Código PAAC	Versión 01	Fecha vigencia 31/01/2021	Página 32 de 32

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29 ENE 2021


ORLANDO MONTENEGRO
Gerente (E)
Industria Licorera Del Cauca

Proyecto: Hugo Fernando Banguero
Reviso: Andrés Felipe Patiño M.

26. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO